



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Pronunciamiento del Consejo Universitario

La UCR exige que no se condicione el uso de los recursos provenientes del FEES

18 OCT 2019

Gestión UCR



Esta no es la primera vez que las universidades públicas deben organizarse para salir a defender su presupuesto. En la fotografía, reunión de estudiantes y movilización frente de la Facultad de Derecho de la UCR este 18 de octubre de 2019. Karla Richmond

La Universidad de Costa Rica (UCR) les exigió a la Asamblea Legislativa y al Poder Ejecutivo que cumplan con el mandato constitucional y transfieran a las universidades públicas los

recursos provenientes del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), sin condicionar su distribución.

Esta solicitud la realizó mediante un **pronunciamiento** aprobado este jueves, por el **Consejo Universitario**, en el cual pide **corregir el presupuesto de las universidades públicas** para que se refleje como un único ingreso en la Partida de Transferencias Corrientes, como corresponde.

El Órgano Colegiado fue enfático en aclarar a la comunidad universitaria y nacional que **dicha solicitud no elimina ni disminuye el monto asignado para ampliar y mejorar la infraestructura y equipamiento de las universidades públicas, sino que corresponde a la necesidad de que los recursos puedan ser utilizados para atender los diferentes requerimientos de estas instituciones.**

La posición de esta casa de estudios superiores surge luego de que el Ministerio de Hacienda remitiera a la Asamblea Legislativa el presupuesto nacional, en el que tergiversó la cláusula cinco del acuerdo firmado con los rectores de las universidad públicas y condicionó el uso de ₡70 000 millones de los recursos asignados al FEES para infraestructura y equipamiento.

La distorsión que presenta el presupuesto tendría graves repercusiones para el funcionamiento ordinario de estas instituciones en el año 2020. Además, vulnera la educación superior pública, al limitar el desarrollo de las diferentes iniciativas que buscan contribuir con las transformaciones nacionales, y cercena de esta manera la función de las universidades como medio de movilidad social.


Además, el Consejo Universitario considera que esta situación menoscaba el trabajo realizado por la Comisión de Enlace, la transparencia del proceso y la acción planificada de las universidades estatales.

La Universidad reconoció que la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa corrigió parcialmente este hecho. Sin embargo, la transgresión a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Constitución Política de la República de Costa Rica continúa.

Dentro de la Institución, el **Órgano Colegiado le solicitó a la Rectoría hacer un llamado, urgente, coherente y claro, a la comunidad universitaria para que participe en las actividades en defensa de la autonomía financiera de la transferencia del FEES a las instituciones de educación superior universitaria estatal**, así como en la marcha SOMOS U PÚBLICA, organizada por el Movimiento Estudiantil Universitario, el martes 22 de octubre de 2019, a las 9:00 a. m., hacia Casa Presidencial.

[Acuerdo firme de la sesión N.º 6324, ordinaria del Consejo Universitario celebrada el 17 de octubre de 2019](#)





Etiquetas: [consejo universitario](#), [presupuesto 2020](#), [fees](#), [autonomia universitaria](#), [recursos universitarios](#), [inconstitucionalidad](#).